



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.985 / 2011.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 553/2011, de fecha 26 de Mayo de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° Auxiliario, Grado 17°, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	Monto
Viña del Mar	29.05.2011	Traslado alumnos Educación Superior.	\$ 13.381.-

- 2° PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° IMPUTESE** el gasto al **215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-